



# INFORMA

## COMISIÓN DE SERVICIO AYUDANTE PORTERO/A ACOMODADOR

CATEGORÍA	DEPENDENCIA
AYUDANTE PORTERO/A ACOMODADOR E-14	TEATRO ALAMEDA (ICAS)

EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO  
ESTÁ SUJETO AL CALENDARIO LABORAL ESTABLECIDO POR EL SERVICIO.

### REQUISITOS:

SER PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO  
CON LA CATEGORÍA DE AYUDANTE/A O PEÓN/A.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**  
DEL 22 AL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO,  
AMBOS INCLUSIVE

Los/as interesados/as deberán presentar la correspondiente solicitud, acompañada de curriculum vitae, en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, en los Registros Auxiliares de los Distritos Municipales del Ayuntamiento de Sevilla, así como a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, en el plazo abajo señalado.

El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de las mismas.

Una vez nombrado/a en el puesto convocado, el empleado/a habrá de permanecer en el mismo durante el plazo mínimo de un año. En el transcurso de dicho periodo no se admitirá renuncia al nombramiento, salvo promoción profesional.

El resultado del proceso de provisión por comisión de Servicios será publicado en el Tablón de Edictos Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Se comunica a los/las aspirantes presentados/as de que se constituirá una bolsa con el orden de prioridad establecido por el INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA (TEATRO ALAMEDA) para atender futuros nombramientos en comisión de servicios en puestos de la citada categoría.

